

27/02/2020

Sujeto fue condenado por el homicidio de su amigo

Luego de 3 días de juicio oral, hoy Luis José Villarroel Iturra, fue condenado por los delitos de homicidio y maltrato de obra a Carabineros.

Durante la audiencia, el Fiscal Jefe de Punta Arenas, Fernando Dobson Soto, acreditó que los hechos condenados se perpetraron el día 20 de abril del año pasado, cerca del mediodía, luego de que Villarroel Iturra



discutiera con la víctima Sergio Gallardo, iniciándose una riña entre ambos al interior de la vivienda de los hermanos Cumin, tomando Villarroel un cuchillo tipo carnicero de 33 centímetros, desde la cocina, y Gallardo una botella, elementos con los que se agredieron mutuamente hasta llegar a la vía pública donde Villarroel le causa una herida cortopunzante y penetrante abdominal complicada y golpea a Gallardo, provocándole diversas lesiones contusas faciales, en tronco y extremidades, además de cortes en ambas manos, retirándose del lugar y arrojando el cuchillo bajo la rueda de un vehículo estacionado en la misma cuadra, mientras la víctima ingresaba al domicilio donde fallece a causa de las lesiones.

Luego, cerca de las 16:45 horas del mismo día, personal de Carabineros, visualiza, en patrullaje preventivo en calle Condell, al acusado, efectuándole un control preventivo, verificando que mantenía una orden de detención pendiente emanada del Juzgado de Garantía de Punta Arenas por el delito de Hurto Simple, tras lo cual y con la finalidad de huir, Villarroel agrede a un sargento propinándole un golpe de pie en su muslo izquierdo, huyendo por una acequia donde luego fue detenido.

La comunicación de la sentencia se llevará a efecto el 3 de marzo, a las 13 horas.